

ACTA DE REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA

Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá (IMHPA) – “Ingeniero Ovigildo Herrera Marcucci”

Tema de la Reunión	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación por medio de resolución de la metodología para el cálculo del aporte a pagar por los agentes del mercado eléctrico - Aprobación por medio de resolución que aprueba el crédito adicional extraordinario para el período 2024 		
Fecha	Jueves, 15 de febrero de 2024	Hora de inicio: 10:15 a.m.	Hora final: 11:07 a.m.
Lugar	Virtual (plataforma de Microsoft Teams)		

Siendo las 10:15 de la mañana, se da inicio a la reunión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá “Ingeniero Ovigildo Herrera Marcucci”, donde la ingeniera Luz Graciela, Directora General da la bienvenida y agradece la asistencia de los miembros procediendo con el llamado a lista para verificación del quorum, de los integrantes con derecho a voz y voto y los que solo tiene derecho a voz, los cuales son los siguientes:

- S.E. Ing. Diana Laguna, Viceministra de Ambiente, como Presidenta de la Junta por designación de S.E. Ing. Milciades Concepción, Ministro de Ambiente, presente.
- Lic. Juan Hernández en representación del Ministerio de la Presidencia, presente.
- Lic. Aristides Hernández, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, presente.
- Lic. Carlos Burgos, en representación del Ministerio de Gobierno, presente.
- Lic. David Vaughan, en representación del Ministro de Desarrollo Agropecuario, presente.
- Arq. Ana Lorena Mata en representación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, presente.
- Ing. Pablo Castrejón, en representación del Gerente General de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A., presente.
- Arq. Margarita Cedeño en representación de la Contraloría General de la República, presente.
- Ing. Emmanuel Aguilar representante de la Asociación de Servidores del IMHPA, presente.

De los Miembros con derecho a voz:

- Dra. Luz Cruz de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, presente.
- Ing. Walter Myers, Director del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia.
- Lic. Manuel Gómez del SINAPROC, ausente.
- Ing. Aixa Alvarado, Secretaria General de la Autoridad Aeronáutica Civil, presente.
- Dr. Adán Vega, Autoridad Marítima de Panamá, ausente.

Ing. de Calzadilla: Señora Presidenta, tenemos quorum porque contamos con la presencia de ocho de los nueve miembros con derecho a voz y voto, de la Junta Directiva del IMHPA.

Ing. Laguna: Bueno, ya se han percatado que tenemos quorum, entonces, conforme a lo establecido en la Ley 209 de 22 de abril de 2021, que crea el Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá, reglamentado en el Decreto Ejecutivo No.2 del 07 de marzo de 2022, el cual establece como organismo máximo a la Junta Directiva del Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá, damos inicio a la reunión ordinaria de la Junta Directiva, hoy 15 de febrero de 2024.

Si existe lectura de algún tipo de correspondencia ingeniera de Calzadilla?

Ing. de Calzadilla: No, en este momento no tenemos.

Ing. Laguna: Si no existe documentación para leer entonces el punto número 3 sería leer y aprobar el orden del día.

Ing. de Calzadilla: Procedió a leer el orden del día. Señora Presidenta hemos leído el orden del día.

Ing. Laguna: Procedamos a votar, si estamos de acuerdo con el orden del día.

Ing. de Calzadilla: Procedo al llamado:

S.E. Ing. Diana Laguna, Aprobado.

- Lic. Juan Hernández, Aprobado.

- Lic. Aristides Hernández, Aprobado.

- Lic. Carlos Burgos, Aprobado.

- Lic. David Vaughan, Aprobado.

- Arq. Ana Lorena Mata, Aprobado.

- Ing. Pablo Castrejón, Aprobado.

- Arq. Margarita Cedeño, Disculpe nosotros no votamos, solo tenemos derecho a voz.

- Ing. Emmanuel Aguilar, Aprobado.

- Ing. de Calzadilla: Se aprueba el orden del día señora Presidenta.

Ing. Laguna: Cuarto punto, contamos señora Secretaria con la Resolución.

Ing. de Calzadilla: Me van permitir poner en pantalla el sustento, la resolución que aprueba el aporte de los diferentes agentes del mercado.

Esta resolución es igual a la que se aprobó en el año 2023, porque la Ley establece que anualmente debe aprobarse mediante Junta Directiva lo que deben pagar los agentes del mercado. Aquí lo que citamos son los numerales y el artículo donde se establece la fórmula y en qué consiste ese presupuesto que, como saben, es el punto cinco por ciento de la facturación bruta de las empresas distribuidoras de electricidad. Seguidamente, se establece que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, ASEP, certificará la facturación bruta de las empresas distribuidoras de electricidad con base en los estados financieros auditados del año calendario anterior y la remitirá al IMHPA. (Se da lectura la resolución en pantalla).

Hemos concluido la lectura de la resolución, señora Presidenta.

Ing. Laguna: Bueno ahora procedemos a votar para aprobar la resolución.

Ing. de Calzadilla: Gracias Señora Presidenta.

Su Excelencia Viceministra, Ing. Diana Laguna.

Ing. Laguna: Creo que alguien quiere hacer algún comentario, antes de votar, me parece.

Lic. Vaughan: Si Señora Presidenta, antes de votar quería hacer una observación. Lo que pasa es que la designación en representación del Ministro Augusto Valderrama la va a tener el señor Salazar.

Ing. de Calzadilla: Se llama?, discúlpeme.

Lic. Vaughan: Virgilio Salazar, y mi persona se mantiene nada más en calidad de oyente.

Ing. de Calzadilla: Virgilio Salazar es la persona que va aprobar?

Lic. Vaughan: Correcto, él es el que va aprobar.

Ing. de Calzadilla: Y él ha estado presente escuchando.

Lic. Vaughan Sí, él está presente.

Ing. de Calzadilla: OK.

Ing. de Calzadilla: Ahora sí, S.E. Viceministra, Presidenta, Diana Laguna.

Ing. Laguna: Aprobada.

Ing. de Calzadilla: Ingeniero Pablo Castrejón levantó la mano.

Ing. Pablo Castrejón: Sí, quería conocer nada más ¿cuánto es el presupuesto 2024 de los ingresos?

Ing. de Calzadilla: El presupuesto fue por seis millones ochocientos.

Ing. Pablo Castrejón: Es lo mismo que aparece en la fórmula?

Ing. de Calzadilla: No, en la fórmula solo aparece el aporte que tienen que pagar generadoras y distribuidoras, que fue la facturación bruta fue menor, fue seis millones seis cientos mil del año 2023, entonces los otros doscientos mil dólares nosotros lo tomamos como otros servicios que prestamos a otras entidades o sea la venta de datos o venta de servicios, fue seiscientos mil.

Ing. Castrejón: Y en base a esta fórmula que se espera para este año?

Ing. de Calzadilla: OK, ya nosotros recibimos la certificación de la ASEP con la cual tenemos que trabajar el presupuesto del 2025, porque este es el del 2024, la información es muy buena porque la facturación bruta aumentó y para el 2025 vamos a contar con un presupuesto de siete millones.

Ing. Castrejón: Entonces se está dando el crecimiento que se esperaba.

Ing. de Calzadilla: Sí porque está facturación fue prácticamente post pandemia; tenemos ese retraso de dos años, con el incremento de esos ingresos vamos a tener un aumento en el presupuesto del 2025.

Que recuerde ingeniero, que así es el tema aquí, porque como los ingresos brutos tienen que ser auditados, entonces, tenemos ese retraso de prácticamente dos años.

Con este ingreso que vamos a tener para el presupuesto de 2025.

Tendremos un aumento de prácticamente un millón seiscientos mil.

Así que, eso nos va ayudar mucho con nuestros proyectos de inversión para el próximo 2025, que ya estamos trabajando en eso porque tiene que ser ya, pues en abril debemos tener listo el presupuesto. Que era básicamente lo que se quería, para la inversión, incremento del presupuesto de ingreso.

Ing. Castrejón: Sí, así es.

Ing. Calzadilla: Gracias ingeniero Pablo. Continuamos con el llamado para la aprobación:

- Lic. Aristides Hernández, Aprobada.
- Lic. Carlos Burgos, Aprobada.
- Ing. Virgilio Salazar, Aprobado.
- Arq. Ana Lorena Mata.

Debe ser que la arquitecta Mata tiene algún problema con su micrófono.

- Ing. Pablo Castrejón: Aprobada.
- Ing. Emmanuel Aguilar: Aprobada.

Ing. de Calzadilla: Señora Presidenta igualmente tenemos seis votos de los ocho votos que aprueban de los miembros con derecho a voz y voto.

Ing. Laguna: Me parece que esto es mayoría, se aprueba la Resolución que aprueba el aporte a pagar por los Agentes del Mercado Eléctrico para el período 2024.

Ing. de Calzadilla: Muchas gracias señora Presidenta, vamos a proceder con la lectura de la resolución que aprueba el Crédito Adicional para el período 2024, relacionado con la declaración de emergencia, vamos a ponerla en pantalla.

Queremos hacer una pequeña aclaración, tuvimos que incluirlo como una urgencia notoria porque como nosotros recibimos el año pasado el aporte de un millón de dólares por la declaración de Estado de Emergencia Nacional, el 30 de mayo de 2023; sin embargo, los fondos fueron adjudicados presupuestariamente en septiembre y solamente tuvimos finales de septiembre, octubre y noviembre y los tiempos se fueron cerrando y desafortunadamente habían trámites que tienen que ir al CENA y solo pudimos devengar una mínima parte del millón.

Para nosotros que somos una entidad descentralizada para poder solicitar que se nos adjudique un crédito extraordinario, tenemos que pedir a la Junta Directiva que nos apruebe y después someter al Ministerio de Economía y Finanzas para poder solicitar crédito adicional; por eso le requerimos a la Junta Directiva el día de hoy que apruebe la resolución que pasamos a leer y por esto aclaramos que los tiempos no nos dieron con las compras especificadas.

Ing. Laguna: Sí ingeniera de Calzadilla, yo les solicito que si alguien tiene algún comentario, porque como ya la resolución fue enviada la semana pasada por correo, yo tengo Consejo de Gabinete estoy un poco apurada. Así que les pido que si hay algún comentario sobre esa resolución, con mucho gusto escuchamos. Espero que no, que no le demos lectura.

Ing. de Calzadilla ¿Le doy la lectura o algún comentario antes?

S.E. Ing. Laguna: Si hay comentarios, procedemos, le pedimos a los compañeros que hagan sus comentarios, si no, procedemos a la aprobación de la misma, ese es mi opinión.

Alguien está pidiendo la palabra.

Lic. Juan Hernández: Tal como lo dice la Viceministra, sí, me acojo a lo que dice, comentarios de fondo no tengo, solamente para revisar el contenido de algunas escrituras, pues hay que corregirlas, incluso el mes establece enero. Pero sí, solo haciendo la salvedad que como esto está siendo fundamentados en la emergencia nacional, recordar después a los compañeros que a pesar de la ampliación, que será hasta el 24 de mayo de 2024, que es la fecha que se amplía la Resolución Ejecutiva 48 del 30 de mayo de 2023. Recordarle lo que es el artículo 6 de esa resolución de Gabinete 48, en ese sentido que una vez que concluya ese término tengan, pues lo que es preparado los informes que deben presentar al Consejo de Gabinete, sustentando pues, en qué se utilizaron dichos recursos? para los efectos, pues que todo salga bien, porque definitivamente todos estamos de acuerdo que las cosas se están haciendo muy bien desde el año pasado que inició este Instituto a funcionar de

manera independiente, no aquí es solamente eso, pero de nuestra parte de Gobierno no tenemos objeción alguna, solamente esas pequeñas observaciones.

Ing. de Calzadilla: Correcto aquí está en pantalla la descripción en lo que se va utilizar los montos que suman ochocientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cinco dólares, porque ya se pudo tramitar la diferencia.

Lic. Hernández: Perfecto.

Ing. de Calzadilla: Gracias, licenciado.

Ing. Laguna: Entonces ingeniera, sometamos a aprobación.

Ing. de Calzadilla: Procedemos entonces a aprobarla, voy a leer la lista de participantes.

- S.E. Ing. Diana Laguna, Aprobado.
- Lic. Juan Hernández
- , Aprobado.
- Lic. Carlos Burgos, Aprobado.
- Ing. Virgilio Salazar, Aprobado.
- Arq. Ana Lorena Mata, no respondió.
- Ing. Pablo Castrejón, Aprobado.
- Ing. Emmanuel Aguilar, Aprobado.

Ing. de Calzadilla: Fue aprobada Señora Viceministra fue aprobada también esta resolución.

Ing. Laguna: Entonces pasemos al punto número 6.

Ing. de Calzadilla: La aprobación de los viajes y compromisos organizados por la Organización Meteorológica Mundial, el Comité Regional de Recursos Hidráulicos del Istmo Centroamericano y cualquier otro organismo, ese sería el punto número 6 que debe aprobar la Junta Directiva.

Si hay algún comentario con mucho gusto se escucha, si no lo sometemos a aprobación.

- Ing. Diana Laguna, Aprobado.
- Lic. Juan Hernández, Aprobado.
- Lic. Carlos Burgos, Aprobado.
- Ing. Virgilio Salazar, Aprobado.
- Ing. Pablo Castrejón, Aprobado.
- Ing. Emmanuel Aguilar, Aprobado.

Ing. de Calzadilla: Aprobado señora Presidenta.

Ing. Laguna: Entonces pasemos al punto número siete del orden del día.

Ing. de Calzadilla: Punto número 7, ruegos y preguntas por parte de los miembros de la Junta Directiva. Aquí si me permite, señora Presidenta, solamente quería comunicar a los miembros de la junta directiva con voz y voto y a los miembros con voz, que ya contamos con la aprobación y la nota de viabilidad de la estructura organizacional, fue una negociación de varios meses, prácticamente dos años y ya tenemos la estructura aprobada por el MEF y próximamente a publicarla en nuestra página web.

Ing. Laguna: Excelente noticia.

Ing. de Calzadilla: Sí, muy buena noticia.

Lic. Juan Hernández, La felicito.

Ing. Laguna: Si no hay más comentarios.




Ing. de Calzadilla: Si señora Presidenta, aquí me está diciendo el Secretario General del IMHPA que también les haga la comunicación que del 18 al 22 de marzo de 2024, se llevará a cabo la reunión del Comité de Huracanes, que se reúnen para discutir lo que hay que hacer, lo que se debe preparar con el inicio de la temporada de huracanes que inicia el primero de junio y termina el 30 de noviembre. Este año somos los anfitriones y queremos que les de mucha presencia al Instituto y que vamos a estar cursando invitación a todos los miembros de la Junta Directiva y que ojalá nos puedan acompañar el 18 de marzo de 2024 que es la inauguración, es una actividad que nos puede dar mucha visibilidad en la región.

Si no hay nada más que agregar Señora Presidenta concluimos la reunión.

Ing. Laguna: Muchas gracias por la participación, estamos en contacto, que pasen buenos días.

Se despiden los participantes, a las 11:07 a.m. culmina la reunión.

Los firmantes,

Miembros de la Junta Directiva	Representante	Firma
Ministro de Ambiente	Ing. Diana Laguna	
Directora General del IMHPA	Ing. Luz Graciela de Calzadilla	
Ministro de la Presidencia	Lic. Juan Hernández	
Ministro de Economía y Finanzas	Lic. Aristides Hernández	
Ministro de Gobierno	Lic. Carlos Burgos	
Ministro de Desarrollo Agropecuario	Ing. Virgilio Salazar	
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial	Arq. Ana Lorena Mata	
Gerente General de ETESA	Ing. Pablo Castrejón	
Contralor General de la República	Arq. Margarita Cedeño	
Representante de la Asociación de Servidores Públicos del IMHPA	Ing. Emmanuel Aguilar	
Miembros de la Junta Directiva con derecho a voz		
Secretario Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Dra. Luz Cruz	
Director del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia	Ing. Walter Myers	
Director General del Sistema de Protección Civil	Lic. Manuel Gómez	
Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil	Ing. Aixa Alvarado	
Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá	Dr. Adán Vega	